



## PAN presenta iniciativa para regular los reconocimientos que otorga el Congreso

La diputada federal del **PAN**, Kenia López Rabadán propuso reformar la **Ley Orgánica del Congreso** para evitar dar reconocimientos y homenajes a personas ligadas al crimen organizado.

La semana pasada, se dieron a conocer los reconocimientos que se otorgaron al abogado Juan Pablo Penilla, asesor jurídico de **Ismael “El Mayo” Zambada**, en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República.

Con la reforma, solo se permitiría otorgar reconocimientos que institucionalmente se encuentran estipulados en la Ley Orgánica, como son las medallas: Eduardo Neri-Legisladores de 1913, Gilberto Rincón Gallardo, y Sor Juana Inés de la Cruz en la Cámara de Diputados y la Belisario Domínguez en el Senado de la República, entre otros.

### Reformar artículo 145 y 146

En la iniciativa, la panista destacó **reformar el artículo 145**, de la Ley Orgánica del Congreso, en la propuesta señaló “los únicos reconocimientos que podrán ser otorgados por las personas legisladoras son los que institucionalmente **se encuentran reconocidos** en esta ley y en los reglamentos de ambas Cámaras”.

En el **artículo 146** resaltó el **prohibir el uso de las instalaciones e imagen institucional del Congreso de la Unión** para realizar eventos de entrega de reconocimientos que no estén establecidos en el marco legal correspondiente.

Asimismo, en la exposición de motivos resaltó la manera en que han utilizado el Congreso de la Unión para entregar reconocimiento a personas vinculadas al crimen organizado, por lo que dañan la imagen de la Cámara de Diputados y el Senado de la República.

<https://24-horas.mx/mexico/politica/pan-presenta-iniciativa-para-regular-los-reconocimientos-que-otorga-el-congreso/>